

Expte. **B-210-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA -**
Proyecto de Comunicación Ref.: Afectación inmueble ex Cine San Martín.-

VISTO:

Que el inmueble del ex Cine San Martín fue adquirido por la Municipalidad a mediados del año 2003; y

CONSIDERANDO

Que la estructura del inmueble puede ser fácilmente adaptada para funcionar como teatro en virtud de su disposición interna.

Que si bien existen en la Ciudad varios espacios culturales, ninguno posee las características del ex Cine San Martín dado que este cuenta con una adecuada acústica, butacas bien distribuidas de modo que permiten a todo el público tener una adecuada visión del espectáculo, vestuarios y camarines, estructura para cambio de escenografía, telonera, iluminación y fundamentalmente un escenario amplio.

Que asimismo cuenta con salidas de emergencias.

Que Pergamino es muy rica en expresiones culturales y a pesar de ello nuestros artistas muchas veces están imposibilitados de lucir su trabajo por no contar con un espacio con las características técnicas necesarias.

Que Ciudades vecinas como San Nicolás, Arrecifes o Rojas tienen bellísimos teatros y Pergamino a pesar de que su Municipio es titular desde hace más de dos años de un inmueble fácilmente acondicionable para este fin lo destina para otras actividades que nada tienen que ver con la cultura.

Que en las instalaciones del ex Cine San Martín se podría realizar infinidad de eventos culturales como pueden ser: actividades educativas de canto, danza, teatro y también traer a nuestra comunidad espectáculos de primer nivel.

Que este espacio podría ser utilizado, sin costo, para que las academias artísticas de la ciudad puedan dar a conocer sus trabajos y actividades en un ámbito que jerarquice su esfuerzo.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el 14 de octubre de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

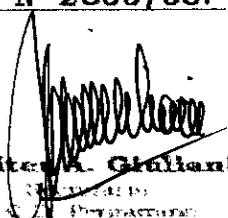
COMUNICACIÓN

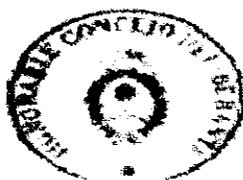
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que proceda a incluir en el ----- Presupuesto del año 2006 una partida específica para acondicionamiento del inmueble del ex Cine San Martín.

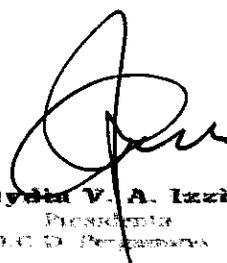
ARTÍCULO 2º: Dirigirse al Director de Cultura solicitando desarrolle y eleve al ----- Honorable Concejo Deliberante un proyecto de afectación del inmueble del ex Cine San Martín para actividades culturales.-

Pergamino, 18 de octubre de 2005

COMUNICACIÓN N° 2300/05.-


Walter A. Giuliani
Secretario de
Municipalidad




Nydia V. A. Izzi
Presidenta
H.C.D. Pergamino